



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCIÓN - CUSCO
Creado por Ley N° 26521

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



ACUERDO DE CONCEJO N° 094-2023-MDP/LC

Pichari, 05 de septiembre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI.

VISTO;

En la Sesión Ordinaria de fecha 05 de septiembre de 2023, expediente administrativo con registro N° 16052 que contiene documento que lleva por nomenclatura S-GLCD-23-018459 del 29 de agosto de 2023 suscrita por la Viceministra de Asunto Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exterior de Colombia, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que el artículo 41° concordante con el artículo 17° de la citada Ley Orgánica de las Municipalidades establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el artículo 9° numeral 11) de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que corresponde al Concejo Municipal autorizar los viajes al exterior del país que en comisión de servicios o en representación de la Municipalidad realice el Alcalde y regidores, el Gerente Municipal y cual quiera otro funcionario, por lo que la autorización de viaje deberá ser autorizado por el Concejo Municipal;

Que, resulta de suma importancia la participación de la entidad en el Foro Temático de Conferencia Latinoamericana y del Caribe sobre drogas, toda vez que se socializaran temas de gran relevancia para el desarrollo de nuestro distrito;

Que, en la Sesión Ordinaria de fecha 05 de septiembre de 2023, se trató en la Agenda la autorización de viaje al exterior del país del Señor Hernan Palacios Tinoco, alcalde de la Municipalidad Distrital de Pichari para participar como **PANELISTA AL FORO TEMÁTICO DE LA CONFERENCIA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE SOBRE DROGAS A DESARROLLARSE LOS DÍAS 7, 8 y 9 DE SEPTIEMBRE DE 2023 EN LA CIUDAD DE CALI – COLOMBIA**, ello en atención al contenido del documento S-GLCD-23-018459 del 29 de agosto de 2023 suscrita por la Viceministra de asunto multilaterales del Ministerio de Relaciones Exterior de Colombia.

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Concejo Municipal de Pichari, por Unanimidad, con la dispensa de trámite de lectura y aprobación de acta, aprobó el siguiente;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - **AUTORIZAR** el viaje al exterior del país al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pichari CPC. Hernán Palacios Tinoco del 06 al 10 de septiembre de 2023, para asistir como panelista en el **FORO TEMÁTICO DE LA CONFERENCIA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE SOBRE DROGAS**, que se desarrollaran los días 7, 8 y 9 de septiembre del 2023, en la ciudad de Cali del país de Colombia.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"




ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Contabilidad y tesorería realice las acciones necesarias para otorgar los gastos de pasaje, viáticos del viaje, con fines de dar cumplimiento al artículo precedente.


ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR el presente Acuerdo de Concejo a las instancias administrativas, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Informática y Sistema la publicación del acuerdo en la pagina web institucional.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la publicación del presente Acuerdo del Concejo en el Diario Oficial El Peruano, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

CPC. Hernan Palacios Tinoco
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

Abog. Hans E. Bocangel Mamani
SECRETARIO GENERAL